



**PROGRAMA BECA DE INTERNACIONALIZACIÓN
PASANTÍA EN UNIVERSIDAD DE HUELVA, ESPAÑA**
(del 19 de enero al 13 de febrero, 2026)

¿En qué consiste el programa?

Mediante el convenio específico entre la Universidad de Concepción y la Universidad de Huelva (Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022), se ofrece la posibilidad que dos estudiantes (un hombre y una mujer en lo posible) del Programa de Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo, puedan realizar una Pasantía en la Universidad de Huelva, en la Facultad de Educación, Psicología y CC. del Deporte de dicha universidad, entre enero y febrero de 2026. El propósito del programa es contribuir a la formación integral de sus estudiantes, a través de una experiencia de internacionalización, bajo la modalidad de beca de pasajes y estancia, que les permita cursar una asignatura teórica de 4 créditos (10 horas lectivas) denominada *Liderazgo, dirección y género*, que es parte del Máster en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo, y una asignatura práctica de estancia en centros educativos españoles de 10 créditos (75 horas de práctica en educación infantil, secundaria y universitaria), las cuáles serán certificadas por director del programa del Máster en Innovación Pedagógica y Liderazgo Educativo Dr. Francisco de Paula Rodríguez Miranda y el docente responsable de asignatura Dr. Antonio Daniela García.

Además, la asignatura *Liderazgo, dirección y género* será reconocida como una asignatura lectiva del programa MGLE.

Dicha experiencia internacional, también permitirá al estudiantado favorecido conocer el sistema educativo europeo y reflexionar sobre los temas emergentes sobre liderazgo y gestión y de cómo se abordan en otros contextos, contribuyendo así a su formación y alcanzar las competencias C1, C2 y C6 del perfil de egreso del Programa.

Competencial del perfil de egreso MGLE, que tributa la experiencia de Internacionalización:

C1: Evaluar políticas públicas, tendencias y prácticas asociadas al mejoramiento educativo, para la gestión de los establecimientos educacionales y el logro de los aprendizajes de los(as) estudiantes.

C2: Planificar y gestionar el mejoramiento educativo a partir del desarrollo de una visión sistémica y compartida de la institución educativa.

C6: Gestionar recursos personales necesarios para facilitar los procesos de mejoramiento escolar.

¿Cuáles son los requisitos para postular?

El/la postulante debe:

- a) Ser alumno (a) regular de primer año (promoción 2025) del Programa de Magister en Gestión y Liderazgo Educativo.
- b) No tener notas pendientes del primer semestre.
- c) No tener asignaturas reprobadas.
- d) Estar al día con pago de arancel al mes de la evaluación de idoneidad del candidato/a.

c) No haberse adjudicado alguna beca interna del programa (pues ambos beneficios no son complementarios, sino excluyentes).

¿Qué documentos debo presentar?

El/la postulante debe presentar:

- Curriculum Vitae. Donde se describa la trayectoria académica y profesional del/la postulante.
- Carta de motivación (la carta debe incluir expresamente la vinculación entre la experiencia de pasantía y el logro de las competencias de egreso en el programa c1, c2 y c6).
- Elaboración de un plan de retribución al sistema educativo nacional (a través de dos actividades obligatorias en dos establecimientos educacionales distintos, en el que el becado/a haga una capacitación en las temáticas aprendidas en su pasantía a colegas del sistema educativo nacional (entregando medios de verificación de aquello, fotos, lista de asistencia, encuestas de satisfacción de las jornadas, etc.). Además, debe incluir una presentación motivacional para estudiantes 2026, invitándolos a postular a la siguiente pasantía.

Las actividades del plan de retribución al sistema educativo nacional deben ejecutarse durante el primer semestre del segundo año.

Estos tres documentos deben ser enviados en un solo pdf al correo bavalenz@udec.cl

¿Cuándo postular?

La recepción de antecedentes se realizará entre el **21 de julio y el viernes 22 de agosto** de 2025 hasta las 23:59 hrs.

¿Cómo es el proceso de selección?

Las y los postulantes deben enviar los antecedentes al correo bavalenz@udec.cl, los que serán remitidos a la Comisión de Selección del programa, integrada por dos miembros del Comité del Programa, el coordinador académico y su directora.

La comisión analizará la documentación y seleccionará a los/as candidatos/as, en base a las rúbricas del proceso, cuya ponderación se comparte en la tabla 1.

Tabla 1. Ponderaciones de rúbricas de selección

Elemento evaluado	Peso (%)	Justificación pedagógica y de coherencia
Carta de motivación	20%	Refleja la capacidad reflexiva, argumentativa y vinculación de las habilidades y conocimientos que espera adquirir en la pasantía con las competencias C1, C2 y C6 del perfil de egreso del programa. Permite proyectar el compromiso del estudiante con el programa y con la gestión y liderazgo educativo.

Plan de retribución al sistema	30%	Las actividades son pertinentes y aseguran el compromiso del becado/a con la educación pública. Evalúa la capacidad de transferencia de aprendizajes y compromiso con el entorno educativo nacional. Además, presenta actividades de vinculación con el medio con impacto, ya sea por la cantidad de docentes a la cual beneficiará o por la calidad de la propuesta en cuanto transferencia de aprendizajes o desarrollo de insumos que quedarán en las escuelas.
Currículum Vitae	20%	Muestra en las actividades profesionales o de capacitación realizadas, la trayectoria y preparación previa en liderazgo y gestión. Complementa la motivación con evidencia práctica.
Entrevista o evaluación oral	30%	Permite confirmar la idoneidad, claridad comunicativa y compromiso ético del/a postulante, con las competencias profesionales que el programa MGLE fomenta y también con los valores que la Universidad de Concepción promueve.

Nota: En caso de empate en cuanto a puntuación entre candidatos/as, el factor ponderación de notas de primer semestre será el factor que dirima.

Los resultados serán informados la segunda semana de septiembre de 2025.

Las y los postulantes preseleccionados deberán firmar una carta de compromiso, que, en caso de adjudicar la beca, se comprometen a cumplir con los objetivos de retribución de la beca de movilidad internacional.

¿Cuáles son las condiciones de la estadía que financia el programa?

El programa asumirá los gastos de pasajes avión y de tren entre Concepción- Huelva, Huelva-Concepción, más el alojamiento y pensión completa (desayuno, almuerzo y cena) en residencia universitaria de la Universidad de Huelva durante la estadía de lunes a sábado. Cabe destacar que la residencia, queda dentro del campus donde se imparten las clases de la asignatura del Máster.

¿Cuáles son las obligaciones de la beca de internacionalización?

- Aprobar las asignaturas *Liderazgo, dirección y género y prácticas en centros educativos*.
- Cumplir el 100% de las actividades de retribución al sistema educativo nacional comprometidas, a noviembre de 2026.
- No abandonar el programa MGLE antes de terminarlo, si el estudiante abandona el programa o no lo concluye debe devolver la beca de pasantía internacional en su totalidad.

¿Qué pasa en caso de que el/la candidato/a no cumpla con las obligaciones de la beca de estancia?

El becario/a deberá retribuir el 100% del costo de la beca al programa MGLE y si no es devuelto el monto entregado, puede ser causal de la pérdida del programa MGLE.

¿Cuáles son los gastos que debe asumir el seleccionado/a?

Las y los estudiantes seleccionados(as) debe disponer de recursos para financiar los siguientes ítems:

- Gestión y obtención de Pasaporte
- Seguro médico de viaje (obligatorio por el tiempo de estancia y que consigne expresamente repatriación en caso de fallecimiento en el extranjero).
- Gastos de alimentación y transporte extra.
- Traslados internos en España

¿Cuál es el calendario asociado a la beca?

Fecha	Actividad
Lunes 23 julio de 2025	Difusión de postulación 2025
Viernes 22 de agosto 2025	Plazo final de recepción de antecedentes.
Del 25 al 29 de agosto 2025	Entrevistas a candidatos
Entre el 8 y 12 de septiembre 2025	Publicación de adjudicación de becas
enero, 2025	Viaje a España
febrero, 2025	Viaje de regreso